

DIARIO DE MADRID

DEL MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Valentin Mr. = Quarenta horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Francisca. = Témpora.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 13 de la luna.	
7 de la m.	3 s. o.	25 p. 7 l.	Norte y C.	Sale el sol á las 7	
12 del dia.	6 s. o.	25 p. 6½ l.	Nordou. y Ll.	y 23 m. y se pone	
5 de la t.	5 s. o.	25 p. 6½ l.	Nordou. y Ll.	á las 4 y 37.	

D. FRANCISCO DE TERAN, CABALLERO DE LA REAL ORDEN de España, y de la Legion de Honor del Imperio frances, Prefecto en comision de esta provincia, &c.

Por reales decretos de 19 de noviembre de 1810 y 27 de igual mes de 1811 se sirvió S. M. mandar que se exija un 10 por 100 sobre el producto líquido de las fincas, y rédito total ó cánón de los censos, en vez del 4 y 6 por 100 que se pagaba por la contribucion extraordinaria temporal; y para verificar la citada exacción por lo correspondiente al corriente año, á nombre de S. M. mando á todos los propietarios de esta villa y su término alcabalariorio, y á sus administradores, de qualquier clase, condicion ó fuero que sean, sin excepcion alguna, que en el preciso y perentorio término de diez dias á esta fecha se presenten á satisfacer dicho 10 por 100 en la administracion general de Rentas unidas y Consolidacion de esta provincia, sita en el piso segundo de la real casa aduana, con las relaciones de las rentas que poseen por arrendamientos de casas, artefactos y tierras, y por subarriendos en la parte que excedan á los arriendos, respectivas á todo el año corriente; expresando la calle, número y manzana de las casas, los censos y cargas que contra sí tengan, con distincion, y graduando el valor en renta de las que ocupen sus dueños; bien entendido que estan comprehendidos en esta obligacion todos los dueños y administradores, aunque estos sean judiciales ó de corporaciones, incluso los de bienes nacionales: en el concepto de que, pasado dicho término, se procederá militarmente á la

cobranza del citado real derecho, siendo de cuenta de los morosos las dietas y costas que se originen.

Y para que llegue á noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia, he mandado se publique por bando, y que de él se fixen copias impresas en los sitios acostumbrados, autorizadas por el infrascripto escibano mayor de Rentas de esta prefectura. Madrid 16 de diciembre de 1812. =Francisco de Teran. =Por mandado de S. S. =Hermenegildo Lopez de Sandoval. =Es copia de su original, de que certifico. =Madrid fecha ut supra. =Hermenegildo Lopez de Sandoval.

LITERATURA.

Sobre las Gorgonas de los antiguos.

Si se considera con alguna filosofía este punto, no es fácil dar de pronto una explicación bastante clara y natural, que llene todos los vacíos que ofrece el gusto y la obscuridad con que está escrita la historia antigua. Los escritores de aquellos tiempos han hablado de las gorgonas con tanta variedad de opiniones, que después de leídos todos aun se desea ver la luz.

Ammonio Sereno pretende que eran jóvenes doncellas, y tan hermosas, que nadie podía mirar sus encantos sin quedar inmóvil de admiración. Heraclito en los pocos fragmentos que aun se conservan suyos sobre las cosas increíbles, quisiera que las gorgonas hubiesen sido cortesanas que prostituían su belleza á los hombres mas viles. Plinio da á entender que eran mugeres salvages, poco diferentes de las especies grandes de monos de Africa. Alexandro de Minda no conviene en el disparate que las gorgonas sean seres intermedios entre el hombre y el bruto, y quiere que sean cuadrúpedos, con larga cabellera, que envenenaban con su aliento. Otros han interpretado el texto de Alexandro de Minda, asegurando que las gorgonas eran carneros de Berbería, aunque no es fácil explicar como envenenaban con su aliento; y en nuestros tiempos no ha faltado quien se persuada á creer que eran borricas de Africa, que Perseo fue á buscar para que las fecundasen los caballos del Peloponeso. Pero ninguna explicación es mas extraña que la de Palefato. La gorgona de Perseo, dice este escritor, no es Medusa, como todo el mundo cree, sino una estatua de oro de Minerva de quatro codos de alto, que mandó vaciar Forco, Rei de las tres islas sin nombre, que estan mas alla de las columnas de Hércules. Después de su muerte, sus tres hijas se consagraron al celibato para custodiar este tesoro; pero no tenían mas que un ojo entre las tres, que se prestaban sucesivamente. Continúa que Perseo, sabedor de este prodigio, fue á visitar á las hijas de Forco, las robó su ojo, y se llevó la estatua. Ciertamente que

esta vision ridicula de Palefato no merece mas comentario que el desprecio. Tzetés no aprecia ninguna de estas opiniones, y solo ve en la expedicion de Perseo la doble influencia del sol sobre los vapores del mar, y de los vapores del mar sobre el sol. El sabio Diodoro ha hablado con mas sencillez de las gorgonas, y leida su relacion desprendida de todo lo maravilloso, no creo deba explicarse diciendo son carneros de Berberia, vapores marinos, ni fases de la luna, como no ha faltado quien lo asegure.

Habia, dice Diodoro, en las llanuras vecinas al monte Atlas, y á corta distancia del lago Tritónido, dos cuerpos de mugeres guerreras, uno conocido con el nombre de Amazonas, y otro con el de Gorgonas. Mirina, Reina de las amazonas, solicitada por los pueblos africanos, hizo un desembarco en la tierra de las gorgonas, las venció en un combate sangriento, é hizo á 30 prisioneras: como el resto de estas guerreras fugitivas se salvó en los bosques, la heroína victoriosa que quería exterminar á toda la nacion, mandó incendiar el bosque, que era el único asilo de sus enemigas. Por fortuna los árboles aun verdes no se prestaron á la barbaridad de las incendiarias, y las amazonas tuvieron todavía rivales.

Sin embargo, las gorgonas no se desesperaron: las que estaban prisioneras en el campo de Mirina aprovecharon el descuido de las que las custodiaban, se apoderaron de sus armas mientras dormian, y las degollaron: los lamentos de las moribundas inquietaron á las demas amazonas, y ellas acometieron á este batallon de heroínas, que despues de una vigorosa resistencia tuvieron que sufrir á la dura suerte de ser pasadas á cuchillo. Al dia siguiente de esta noche desgraciada mandó Mirina erigir tres monumentos á sus compañeras, que aun subsistian en tiempo de César con el nombre de *Sepulcros de las Amazonas*. (Se concluirá.)

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

La real casa de moneda de esta corte principia á tomar plata y oro al fiado desde hoy miércoles 16, segun el régimen que se ha observado antes del 10 de agosto de este año; con la diferencia de que así como en aquella época se dividian sus pagos en quatro plazos, ahora no seran más que en dos, á saber, el primero luego que se haya verificado la primera labor, y el segundo á la segunda labor, no recibiendo menos cantidad que de 500 rs.

En el dia 30 de noviembre próximo se dexaron en un corral de esta corte dos mulas; y habiéndolas puesto despues á disposicion judicial, (como de ignorado dueño) se hace saber al público para que si alguna persona se creyese con derecho á ellas, acuda á justificarlo por la escribania del número que exerçe D. Juan Raya dentro de 9 dias, contados

desde el 14 del corriente; en inteligencia que pasados, sin mas término se procederá á lo que haya lugar.

VENTAS.

En la administracion general del Registro público, sita en la calle de la Salud, se hallan de venta 2744 resmas de papel cortado de dos sellos. Las personas que quisieren comprar todo ó parte de dicho papel, acudirán á dicha administracion á las 12 del dia del viérnes 18 del corriente mes; en la inteligencia de que el pago ha de ser en el acto mismo de la entrega en moneda de cordoncillo.

Se venden á dinero metálico ó á vales unas posesiones sitas en el lugar de Calbarrasa de arribá, provincia de Salamanca, comprehensivas de 34 huebras y quarta y media de tierra, quatro prados, casa y pajar en el citado pueblo. Se oirá toda clase de propuesta, acudiendo al mismo pueblo.

Se halla de venta un carro de dos ruedas, bien tratado, mui cómodo para llevar equipages, con dos mulas mui buenas y sus arneses correspondientes, todo en buena disposicion para viajar. Tambien se vende una yegua hermosa, de edad de 6½ años. La persona que quisiese tratar sobre el particular, se servirá acudir á la calle de Luzon, casa de las niñas de la inclusa, núm. 6, quarto principal.

En la baxada de santa Cruz, frente á las tiendas de las agujas, se ha abierto un nuevo almacen de papel á precios equitativos.

SIRVIENTE.

Lorenza Salcedo, de edad de 30 años, soltera, desea colocarse en alguna casa decente dentro ó fuera de esta corte: sabe coser á la española y francesa, y guisar á la española: tiene personas que informen de su conducta. Darán razon en la Cava baxa, núm. 7, quarto principal, enfrente de la posada del Galgo.

NODRIZA.

María Lopez, de edad de 24 años, tiene leche de 7 meses, y desea encontrar una cria. Vive en la Torrecilla del Leal, casa núm. 1, quarto principal.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las 6 de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada la Escuela de los maridos, y la opereta el Marinero; y en los intermedios el bolero.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.